I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000505

DECRETO EXENTO N°202/ /2017

Cerrillos, - 7 ABR 2017

V I S T O S:

La Providencia Alcaldícia N°100/788/2017; el Ordinario N°700/161/2017 de la Dirección de Tránsito y Transportes Públicos; fotocopia de la Resolución Exenta N° 2128 del Secretario Regional Ministerial Transportes y Telecomunicaciones Región Metropolitana(S); el Ord. N° 11 del Colegio Los Conquistadores; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Autorizase el uso de vías públicas en esta comuna, para la realización de la 5° Corrida Familia del establecimiento educacional Los Conquistadores, a partir de las 09:00 horas y hasta las 12:30 horas del día 08 de abril de 2017.

2. Las vías a utilizar son calle San José hacia el Sur – Av. 5 de Abril hacia el Oeste – Av. Las Torres hacia el Norte y la Primavera hacia el Este.

3. La responsable de la actividad será doña Alejandra Echeverría Bocaz, Directora del Establecimiento Educacional, cedula de identidad N[redacted] quien deberá tomar las precauciones de seguridad, con el fin de que esa se desarrolle en completa normalidad.

4. Una vez terminada la actividad deberá adoptar las medidas necesarias para despejar y limpiar la totalidad de las calles utilizadas y retirar los escombros y/o basura, con el propósito de que retorne el normal desplazamiento de los peatones y vehículos en el sector a cerrar.

5. Infórmese a la respectiva Unidad de Carabineros de Chile, a fin de que éstos brinden en la medida posible, el resguardo y las providencias que el caso amerite.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

RAUL RAMIREZ LOPEZ
Secretaria Municipal(s)

ARTURO AGUIRRE GACITUA
Alcalde

AAG/RRL/fmr.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Carabineros de Chile
Interesada
Página Web.